

Dirección General de Deporte

# Juegos deportivos municipales. Comunicación de incidencias Instrucciones

### **INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario se cumplimenta electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (https://sede.madrid.es).

Para cualquier información puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

Puede agregar documentación en formato png y jpg con un peso inferior a 10 megas

El formulario será enviado automáticamente a la dirección electrónica de la Oficina de Promoción Deportiva del Distrito seleccionado.

#### TRAMITACIÓN

Solicitud de aplazamiento, debe ser enviada antes de las 20:00 horas del jueves de la semana anterior a la de la fecha para la que se solicita el aplazamiento, adjuntando el consentimiento del equipo contrario y fecha propuesta para su celebración indicándolo en el apartado 4. MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN, RECURSO, O DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.

Comunicación ante el Comité de Disciplina Deportiva, siempre antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la fecha del encuentro correspondiente. Pasado dicho plazo, el Comité podrá no admitir el escrito.

Recursos ante el Comité de Competición, siempre antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la comunicación de la resolución del Comité de Disciplina Deportiva en la página electrónica del Ayuntamiento de Madrid. Pasado dicho plazo, el comité podrá no admitir el recurso.

Apelaciones ante el Comité de Apelación, siempre antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la comunicación de la resolución del Comité de Competición en la página electrónica del Ayuntamiento de Madrid. Pasado dicho plazo, el comité podrá no admitir el recurso.

#### **NORMATIVA REGULADORA**

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte
- Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva
- Decreto 195/2003, de 31 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Comunidad de Madrid.
- Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales.

Dirección General de Deporte



## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Participantes en Juegos deportivos municipales.
Responsable	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  C/ San Bernardo 68, 5º planta.  Madrid 28015  Correo electrónico dadeporte@madrid.es  Teléfono 915889401
Finalidad	Tramitar solicitudes de aplazamiento, comunicaciones ante el Comité de Disciplina Deportiva, recursos ante el Comité de Competición y apelaciones ante Comité de apelación Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas respecto a la inscripción de los usuarios en las actividades deportivas, por ejemplo.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de los datos queda legitimado mediante el cumplimiento de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y por el consentimiento de la persona interesada, sin perjuicio de la posible retirada del mismo, sin efectos retroactivos
Destinatarios	Los datos se comunicarán a la Dirección General de Deporte para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de usuarios de los servicios deportivos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Deporte se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.  Para ejercer los derechos las solicitudes deben dirigirse a la Dirección General de Deporte con domicilio en C/ San Bernardo nº 68, Madrid 28015, y correo electrónico dedeporte@madrid.es o través de la sección Protección de datos personales de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid:  Ejercicio de derechos  En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.  Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Autorizo la recogida de datos de carácter personal conforme a la información que se ha solicitado y a la legislación vigente.

#### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se al incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).